**Xalapa, Ver., 19 de octubre de 2021** **Comunicado: 1883**

# Conmemoran el 68 aniversario del reconocimiento del derecho al voto de la mujer

- La diputada Montserrat Ortega hace un llamado a implementar una cultura de paz, que sea incluyente y donde sean consideradas las necesidades de todos los sectores de la población.

Al pronunciarse sobre la conmemoración del 68 aniversario del reconocimiento del derecho al voto de la mujer en México, la diputada Montserrat Ortega Ruiz hizo un llamado para implementar en Veracruz una cultura de paz, promovida desde los poderes públicos, que sea incluyente y que considere las necesidades de todos los sectores de la población.

La integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN), subrayó que octubre de 2021 debe servir a todas y todos para reflexionar, pero también para tomar acciones concretas, en favor de una democracia paritaria que enriquezca las acciones públicas y que haga justicia a todas y todos por igual.

Durante su participación en la séptima sesión ordinaria de la Diputación Permanente de la LXV Legislatura, la diputada Ortega Ruiz destacó que el presente año es de grandes retos para Veracruz, toda vez que será la primera ocasión que se aplique la paridad en todos los puestos directivos.

“La realidad que enfrenta nuestro país, requiere de la participación de mujeres y hombres que le apuesten al desarrollo sostenible desde una perspectiva de derechos humanos, libre de todo tipo de discriminación”, abundó.

De acuerdo a la legisladora, la paridad sustantiva no se ha dado con la llegada de mujeres en igual número que los hombres a los cargos públicos, “ya que asumir los cargos, en toda la administración pública, significó un rechazo de la estructura patriarcal arraigada en los poderes públicos y su trabajo fue demeritado por el solo hecho de ser mujeres”, consideró.

Sostuvo que la violencia política contra las mujeres, en razón de género, se hizo presente para impedir el ejercicio pleno de sus funciones, todo ello, derivado de los estereotipos de género que las consideran menos capaces, que su condición de mujer “permite” se le juzgue de manera diferenciada que a los hombres, donde su cuerpo sigue siendo un factor de desigualdad.

Por otra parte, recordó que existe en México un Registro Nacional y Estatal de Personas Sancionadas por Violencia Política en el Instituto Nacional Electoral (INE) y en los OPLES, aunado a mujeres reunidas en un nuevo frente: la Red Nacional de Mujeres Defensoras de la Paridad, que nace por los riesgos que enfrenta la paridad efectiva en todo el país en los cargos que están por asumir las mujeres.

Por último, confió que en la integración de la próxima Legislatura y los ayuntamientos, la paridad se traduzca en igualdad sustantiva, “esa que sí toma en cuenta a las mujeres en las decisiones, la que integran los órganos colegiados y comisiones como en el caso de este Congreso”, concluyó.

#-#-#-#